

# EL CONSTITUCIONAL.

## DIARIO LIBERAL.

NÚM. 192.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20 rs., fuera de la capital, 23 rs., trimestre 46 rs.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40 rs.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París C. A. Saavedra.

CÓRTES

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. RÍOS ROSAS.

Extracto de la sesión celebrada el 3 de junio 1872. Abierta á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedo publicada como ley en el Congreso, la sancionada por S. M. fijando la fuerza permanente del ejército en 80,000 hombres.

El señor presidente interino del Consejo de Ministros (Topete). El Gobierno de S. M. tiene el honor de venir á cumplir la palabra que empeñó hace cinco ó seis días ante el Congreso de señores diputados. Teniendo en cuenta en aquella ocasión los altos deberes de su cargo, se acuerda lo siguiente: a decir algunas frases sobre el asunto que preocupa la atención pública, ofreciendo traer una solución tan luego como le fuese posible, y rogando entre tanto á los señores diputados que no le exigiesen más explicaciones, porque careciendo de antecedentes, no podía formar un juicio anticipado. Lejos el Gobierno de sentir el haberse encerrado en aquella reserva, se felicita de ello, porque no ha tardado mucho en poder cumplir su palabra. Las dudas que pudo suscitar en su ánimo la lectura del indulto de Amorebieta, se han desvanecido. El Gobierno ante esas dudas creyó indispensable conferenciar con el general en jefe, y a este efecto le previno que entregase el mando, y se viniera á esta corte. Pidió la palabra el señor duque de la Torre. Habiendo conferenciado con dicho general en jefe, oídas sus razones, el Gobierno aprueba su conducta en todas sus partes, y desde luego acepta toda la responsabilidad del indulto de Amorebieta.

Hechas estas declaraciones, solo la resta manifestar al Gobierno que así como en días anteriores se encerraba en la más completa reserva, hoy está dispuesto á contestar á ciertas preguntas que querían hacer acerca de este asunto los señores diputados, esperando después tranquilo el juicio de la Cámara y del país.

El señor duque de la Torre. Señores diputados: vengo á cumplir un deber sagrado que me impone la patria, dando explicaciones ante la representación nacional de los actos que como general en jefe he ejecutado en las Provincias Vascongadas y Navarra.

Cuando el gobierno de S. M. tuvo á bien confirmar mi importante cargo, me puse en marcha inmediatamente. Al llegar anteayer á Madrid, estaba dispuesto á dar estas explicaciones. Íntil es decir que reconoce el tribunal y acatará su fallo, quien tiene la conciencia de haber cumplido su deber, y aunque parezca inmodesto, de haber prestado un servicio á su patria.

El Gobierno de S. M. tuvo por conveniente designarme para ese puesto, dándome los pocos medios que pudo, pero sin que yo le reclamara ninguno más. Llegué á Navarra, y sin detenerme un momento, de acuerdo con el bravo general Moriones se emprendieron las operaciones.

La activa persecución que Primo de Rivera hizo sobre la facción Rada, y la que hizo Moriones sobre la de Carasa, dio por resultado el brillante hecho de armas de Oroquieta. Las facciones navarras se dispersaron con este glorioso hecho de armas, y yo recomiendo á la consideración pública al digno general Moriones.

Inmediatamente que pude reunir sobre las Provincias Vascongadas nuevas fuerzas que el gobierno había tenido á bien enviar, y ejecuté un movimiento sobre Vizcaya. Al llegar á Bilbao el primer dia y dar un descanso á las tropas, me alejé por un momento en casa del Sr. Urquiza, diputado foral que había sido en Vizcaya cinco meses, persona muy respetable en el país; y sabiendo sus antecedentes, y conociendo sus opiniones carlistas, lo llamé á parte y le dije: «Sr. Urquiza, V. no pueda ver con gusto la desolación de estos campos; V. no puede mirar con indiferencia que se destruya la prosperidad en este hermoso país; es imposible que V. ame la destrucción de la tierra en que ha nacido, y V. conoce también que es absolutamente imposible el predominio del carlismo; pues bien, yo ofrezco la paz á los vizcaínos.

Su hermano de V. es el diputado general que se ha sublevado: ¿quiero V. hacerle entender que vengo en son de paz, y que deseo que nos entendamos para devolver su tranquila felicidad á estos pueblos, para no devastarlos, para no destruirlos? Si fuere posible siquiera que justas triunfaran aun después grandes desastres, comprendería su empeño; pero siendo esto, como es, imposible, sostendremos la guerra civil durará mas ó menos tiempo. VV. serán vencidos, y el país será devastado. El Sr. Urquiza me contestó: «Antes de acometer la empresa hasido llamado por D. Carlos, diciéndole que de lo que se trataba era de un paseo militar. Al recordar que me dijera los medios con que contaba, me los ha manifestado, y yo no he tenido lucon-

veniente en decirle que la mayor parte de esos medios no se realizaron; que yo, que era partidario de la causa carlista, no lo era hasta el punto de querer para mi país la guerra civil, y que yo me oponía á la empresa, y de ninguna manera tomaría en ella parte, porque era descabellada. De regreso á mi casa hablé con mi hermano, el cual me manifestó que tenía tal compromiso que no faltaría á él aunque él solo se levantara; pero puesto que conozco la seriedad y verdad de los razonamientos que V. hace, yo hablaré con mi hermano y procuraré disuadirle.»

Segui las operaciones, y de la misma manera que en la primera combinación deslicimos las facciones navarras, en la segunda, cuando el batallón de Mendigorría tuvo ocasión de lucir su brillante valor en Oñate, sitiaron las armas y las depusieron la mayor parte de las facciones guipuzcoanas. Me detuve dos días, porque apenas bastaba el tiempo para recoger armas y extender pases de presentados, emprendiendo en seguida el tercer movimiento que hemos ejecutado sobre las facciones vizcainas. Al marchar sobre Mondragón, se me presentó el Sr. Urquiza y me dijo: «He enviado á decir á mi hermano lo que V. me manifestó (y yo casi no me acordaba, lo digo ingenuamente), y me contesta que está en la tierra de Gorbea; ahora mismo voy allá; tengo mucho que anclar y está dirigiendo: ¿dónde le encontraré á V. mañana?». En Durango, le contesté; y nos separamos inmediatamente. Esta señor marchó vió á la junta, se entendió con ella, y volviendo al pueblo que le había designado, dijo: «Mañana vendrá aquí la junta á hablar con usted». Vi que las tropas de la división Letona estaban muy próximas á los vizcaínos y les he dado el recado de instalar, para que en vista de que nos entenderíamos suspendan sus movimientos.

Yo di también la orden en seguida, para que suspendieran el movimiento, y esperé con impaciencia todo el dia á la junta pero esta no venía, y al dia siguiente, con ánimo resuelto y sin vacilar, marché sobre Zornoza, donde llegó el Sr. Urquiza á decir que había estado muy cerca de nosotros la noche anterior, que no se había atrevido á llegar, pero que vendría al dia siguiente. Los estaba esperando con la impaciencia natural de un soldado que quiere cumplir con su deber, que quiere servir lealmente al Gobierno, que quiere prestar un servicio á su patria, que quiere acabar con la guerra civil pronto, porque las guerras civiles, cuando toman cierto incremento, no se sabe cuando concluirán; los estaba esperando, digo, con la impaciencia natural en el que no quiere para su país la plaga mayor de todas las plagas, la funestísima plaga de la guerra civil, cuando recibí un telegrama anunciándome la para mí fatal desgracia de la dimisión del ministerio Sagasta, hablando de un expediente y diciéndome que S. M. el rey ordenaba que me acercase á la estación más inmediata para ponerse al habla conmigo acerca de la formación de un nuevo gabinete.

Mi situación era terrible; por un lado la impaciencia prolongada durante tres días que llevaba esperando para enternernos sobre las bases de indulto, porque no se ha pensado nunca más que en esto; y por otra la imprescindible obligación de cumplir estas órdenes de S. M. Se presentaron por último esos señores, redactando el documento, al cual debí decir que le faltaba claridad, por lo que creo que necesita explicación, así como creó también que la alarmante que ha producido la sisil fundada hasta cierto punto por esa misma falta de claridad. Hay que tener además en cuenta que el dia 24, cuando fui á Bilbao á cumplir las órdenes del rey se puso en el correo dicho documento, la capitulación, el indulto, deseé el nombre que quiera, y no ha llegado hasta hoy á manos del presidente interino del Consejo; éste es una circunstancia desgraciada, de la cual yo no soy responsable. Se extendió otra comunicación repitiéndose la anterior, y esa es la que dijo el señor presidente del Consejo que tenía en el bolsillo; pero la que se puso el dia 24 no la ha recibido hasta hoy S. S.

Inmediatamente marché á Bilbao, sin dar a nadie conocimiento del hecho, por muchas razones, siendo la principal de todas ellas que yo quería ser el único responsable si no alcanzaba el éxito que yo me proponía; porque, señores, tengan entendido que la gravedad del asunto establece en que el éxito no correspondería á mis esperanzas, y mi grande amargura era esta. ¿Cómo habría de sospechar que faltaba á la soberanía de las Cortes, que infringía la Constitución, que me extrañaría? Ni lo sé siquiera. Si lo hubiera soñado, no se si yo habría hecho el bien de mi patria, puede que lo hubiera hecho; pero aseguro que no lo pensé. Yo tengo hasta afición á arrostrar responsabilidades; no me acuerdo de haber echado nunca más la culpa de lo que yo he hecho; y aunque algunos la haya tenido, me ha callado su nombre.

ALICANTE:

Viernes 7 Junio de 1872.

ANUNCIOS.— precios convencionales.— El pago sera anticipado.

COMUNICADOS.— a precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquier especie que se remitan a la redacción no se devolverán ni se publicarán.

AÑO II.

gerísimas observaciones. Así se denominaban ellos, y no podía hacer otra cosa que darles el nombre que tenían. Podía haber puesto «titulado diputación á guerra», pero no me acordé, no se me ocurrió; y de todos modos, cuando este diputación solicitó el indulto, cuando recibió el perdón, ¿se podía considerar como legal? Además, yo había puesto «diputación carlista», y esos señores pidieron que se quitara ese nombre, y yo digo francamente que el no querer llamar a diputación carlista fue una cosa que no me desagrado.

El art. 1º dice: «hablando yo personalmente». «1.º Indulto de toda pena á los que se hayan levantado en armas en Vizcaya. Los entregados podrán volver á sus casas, exentos de toda responsabilidad».

Y el segundo: «2.º Quedan comprendidos en el indulto expresidentes los miembros de la diputación á guerra, sus empleados, dependientes y, cualquiera otra persona que haya ejercido autoridad, cargo ó funciones, ó hubieren intervenido ó contribuido directa ó indirectamente al levantamiento, aunque hayan entrado en campaña procedentes de la emigración».

Si yo hubiera conocido esta diputación como legítima, ¿la habría indultado? ¿Habiera ella admitido el perdón? Yo, crego que es ocioso, hablar más acerca de este punto.

3.º Respecto á exacciones de fondos públicos que permanezcan ó se relacionen con el señorio, las juntas generales de Guernica, que se celebrarán con arreglo á fuero, uso y costumbre, resolverán lo que proceda.

Se trataba de que estos señores querían, y querían razonablemente, que los gastos que habían hecho de raciones, de algún dinero, y algunos caballos que habían sacado para el servicio de los facciosos, ó de los carlistas, se les indemnizaran por los medios establecidos en la provincia de Vizcaya; y sin meterme yo á dar leyes ni á quitar leyes, á hacer imposiciones al Gobierno ni á establecer una jurisprudencia nueva ó no nueva, declaré que, con arreglo á los fueros, las juntas reunidas de Guernica fijarían la manera de hacer este pago; pero no dije niendo, ni como, ni en qué ocasión, y sobre todo, no me fue posible ni permitido, ni me sería licito, marcar la legalidad ó ilegalidad de esto. Por tanto, yo digo que cualesquier que sean mis opiniones particulares, que cualquiera que sea la influencia que yo pueda tener con mi Gobierno, nada tiene que ver con el tratado. El tratado lo ha hecho el general en jefe, el que en este momento tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso.

En punto á exacciones, aquí no hay prejuzgado ninguna cuestión, aquí no hay más que un hecho practicado constantemente en la guerra civil de los siete años. La manera de cobrar los gastos que se hacen, se resuelve en Guernica; porque hay que tener presente que la diputación foral no es más que un cuerpo administrativo; no es cuerpo político, no tiene nada que ver con la política; no hace más que administrar la fortuna y la riqueza del país, y por lo mismo, como se trataba de dinero, la junta es la que lo tenía que decidir. ¿Y cómo? Según los usos y costumbres del país. Yo no he querido meterme de ninguna manera á establecer leyes ni á faltar á ellos.

Vamos al art. 4º, que es el q.º, realmente está mal redactado, y que se ha interpretado en su sentido erróneo.

«4.º Indultados todos los que tienen las armas en la mano y las entreguen, lo serán igualmente los jefes, oficiales, si los hubiere, y las clases de tropa que se hayan unido á las partidas, aunque procedan de la emigración. Los jefes y oficiales podrán volver á las filas del ejército en los empleos que disfrutaban antes de unirse al levantamiento. Las clases de tropa quedarán a disposición del Gobierno, libres de las penas á que se hayan hecho acreedores».

Esto necesita mas explicación. He confesado ya, y repito, que la redacción no es buena, y ahora debí añadir, que no había un solo oficial del ejército que se hubiera pasado á los carlistas. No hubo mas que un comandante y un a férrez que habiendo pertenecido al ejército hace mucho tiempo, se habían ido á Francia, emigrados, y desde Francia habían entrado con las partidas. Además, este jefe y este oficial, han podido acogerse á la amnistía de hace diez meses, á las amnistías anteriores, y ahora han podido ir á Francia, como en efecto se han ido, para acogerse luego á la primera amnistía que venga, y estoy seguro, podrán pronto los señores diputados. Pues bien, considerando que no eran mas que dos personas, un comandante y un a férrez; considerando que procedían de la emigración; considerando que habían podido acogerse á las amnistías pasadas, y considerando que pertenecían al primer batallón que iba á rendir las armas, y suben los señores diputados que en estos casos es importante el ejemplo,

Tengo en la mano el ya famoso documento, redactado a calaveras, por decirlo así, con la bayoneta en la mano y teniendo la inmensa pesadumbre de ver que se iba un ministerio á los quince ó veinte días de haber abierto unas Cortes cuyas elecciones había hecho, y cuando no estaba aún discutido el discurso de la Corona. Estos males y estas desgracias que pesan sobre nosotros, es imposible sentirlos como se sienten cuando se está en la guerra, y cuando se tiene sobre si una responsabilidad tan inmensa como la que sobre mi pesa.

Dice así el documento:

«Habiendo conferenciado con los Sres. don Fausto de Urquiza, D. Juan E. de Urae, que lo hacían también en nombre del Sr. D. Antonio Arguinzuñiz, miembro de la diputación á guerra del señorío de Vizcaya».

Lo primero que se ha censurado es que yo haya dicho que estos señores eran la diputación á guerra, y acerca de esto yo á hacer una li-

creí que no había dificultad en concederles su empleo; el Gobierno podrá o no utilizar al comandante; podrá tenerle de reemplazo si lo cree conveniente; podrá darle el retiro si tiene la edad; podrá, en fin, hacer lo que la ley y la justicia reclamen; y en cuanto al alférez, pidió ir á Filipinas.

Esto es en totalidad lo que el artículo contiene. Debo advertir que si ese batallón no hubiera sido el primero en rendirse, no sé lo que habría sucedido, con los conflictos que se temían y con las diferentes opiniones que había entre los carlistas. Ni un solo oficial del ejército, y siendo tomado este nombre, se ha ido con los carlistas en las Provincias Vascongadas y Navarra, ni tengo noticia de que no haya sucedido lo mismo en toda España.

Están además comprendidos en la segunda parte de ese artículo unos cuantos sargentos, seis ó ocho soldados y un cabo, a los cuales no se les ha indultado de toda pena, y si hubieran sido cogidos prisioneros, hubieran sufrido la de ser pasados por las armas, ó a lo sumo se les hubiera commutado esa pena por la inmediata. Pues bien; se les ha indultado, pero quedaron á disposición del gobierno para que disponga de ellos en la forma que tenga por conveniente.

Los individuos á quienes me refiero son los siguientes: un sargento de las Navas, dos soldados, un cabo primero y otro segundo de Cataluña, otro soldado de otro cuerpo y tres ó cuatro guardias civiles; siendo de notar que la mayor parte de esos individuos no han abandonado ahora sus banderas; estaban emigrados, y han entrado en España con las partidas carlistas.

Faltaría también á la justicia si no dijera que los Sres. Urquiza, Orozco y los demás que companion esa junta llamada de guerra, han hecho esfuerzos superiores á toda ponderación para que todos depusieran las armas; esfuerzos tales, que han podido lograr lo que no esperaba; yo no podré nunca agradecer bastante los servicios que en esta ocasión han prestado á su país y á su patria.

Yo tenía medios para batir á las facciones en todas partes; yo tenía medios de acabar con ellas en quince días; pero esas gentes, los habitantes de aquellas montañas, fuertes y robustos como son, subdivididos en pequeñas columnas, habrían dado después mucho que hacer á las tropas, las cuales no habrían destruido con facilidad á los pequeños pelotones de carlistas que habían podido formarse.

Yo bien sé que los propietarios de aquel país, que son los que han producido este alzamiento, tienen interés en que no quede asolado aquel país; y bien sé que al someterse obrarán tal vez estimulados por el interés sagrado de su mismo hogar; pero sé también que las últimas partidas q' se so hubieran formado habrían costado mucha sangre, mucho dinero y mucho tiempo.

Además, señores, yo debo decir que me he inspirado algo en la conducta de los guerreros de la antigüedad, que sabían mucho más de esto que nosotros. El Sr. Castellar, al cual tengo que dar las más expresivas gracias por las palabras benevolas que me dirijo el otro día, sabe perfectamente lo que hizo el Gran Capitán cuando trató con Gaeta. El Gran Capitán quería dejar salir libremente a algunos jefes, a los cuales querían sus seguidos que se les hicieran prisioneros. Diciendo al Gran Capitán que aquellos jefes podían hacer mucho daño; pero él contestó: «En pólvora y balas se gastaría más que lo que monta ese peligro.» Y con efecto, los dejó salir libres. Tiberio estimo en más haber asegurado el impuesto por la prudencia que por la espada. Africola tuvo á gran gloria haber vencido á los britanos sin derramar la sangre de los romanos; y Escipión, el Africano, quería más conservar la sangre de sus ciudadanos que vencer á sus enemigos.

Podría hacer muchas citas de este género; pero las que he hecho bastan para probar que en todos tiempos, en todas circunstancias, el vencedor ha sido magnánimo, ha sido generoso, que solo con una política de prudencia, que solo con una política de moderación, que solo con una política de transacción, digámoslo así, es como se han consolidado los imperios, es como se han arrancado de cuajo todos los elementos de la guerra civil. Una guerra civil terminada con sangre no puede producir una paz duradera; y si yo he podido contribuir como lo hebí á dar la paz á la patria, y si yo he podido lograrlo sin haber empleado un solo intravellido, pues esos señores se encargan de todos los gastos, pues hasta el flete de un barco para llevar á los emigrados le han de pagar de su bolsillo, si yo he conseguido que nadie venga á gravar al Gobierno español, y que el ejemplo de las partidas de Vizcaya sea seguido, como yo creo que lo será, por las de otras provincias, no habrá motivo para que se me hagan cargos de ningún género.

¿Qué se quería? ¿Qué se quería exterminar á esos españoles? Se quería que fiesen extremadamente severos con esos españoles mas ó menos alcineados. Pues yo digo á lo que eso piensan, que la mayor parte de los insurrectos ha ido á la guerra contra su voluntad, pero decididos á pelear, porque siguen siempre á sus padres y á sus señores. Es necesario modificar las costumbres, variar si se quiere la manera de ser de aquellas gentes; pero no es exterminando como se acala una lucia de esta naturaleza.

Señores diputados, con la mano puesta sobre mi corazón, apelando á la lealtad que ninguno puede negarme, porque yo tengo poca inteligencia, pero nadie puede negarme la lealtad, apelando á la lealtad que todos me reconocerán, debo manifestar que yo creo que en lo que he hecho no he faltado en nada á la soberanía nacio-

nal, á la autoridad ni á las facultades de las Cortes.

Yo creo que el general que puede dar bandos imponiendo la pena de muerte, como yo le di uno señalando tres días de plazo para que se presentaran los faecios; que el general que puede penetrar en la casa de un ciudadano y hacer todo lo que un general en jefe puede hacer para llevar adelante la guerra; que el general que puede pasar á eucuhillo á esos mismos hombres, que los encuentra en un campo ó encerrados en un punto cualquiera, ese general puede también perdonar. Por dónde se ha de imponer á un general la obligación de exterminar todo lo que encuentre por delante? Cómo es posible q' no haya un hombre que de humano se precie, y acepte este terrible compromiso? Yo de mi se que no lo aceptaría.

Dijo decir más: los señores de esa junta rebelde me propusieron que ese papel, que ese indulto se enviara á las Cortes, y yo me opuse por dos razones, una tan elevada como la otra: primera, porque el tiempo para mí era oro y era mi triunfo; y segunda, porque creía que era acierto al Parlamento enviarle un papel para que lo aprobara, cuando yo conceptualmente creía que estaba en mis atribuciones darlo. ¿Cómo, pues, había de enviar á las Cortes una cosa tan pequeña, comparada en la grandeza y la altura de este cuerpo?

Es más: yo creía que no debía enviarlo á las Cortes, porque no se trataba mas que de un indulto, y de un indulto parcial. Los indultos generales de que habla la Constitución, me parece a mí q' se refieren á una situación tranquila, en que habiendo rebeldes y criminales, y estando otros en la emigración, el rey viene aquí por medio de sus ministros proponiendo una amnistía ó un indulto general, ó las Cortes lo acuerden en virtud de su iniciativa; pero cuando se trata de un país donde no funciona la constitución, ó al menos está cubierta con un velo muy tupido, y cuando se trata de una sola provincia en pleno estado de guerra, yo creo que ese caso no está comprendido en el precepto constitucional, y hasta sería absurdo que lo estuviese. Pero si lo estuviera, si los señores diputados creyeran que lo estaba, yo me resignaría ante su fallo, y cualquiera que ése sea, yo le respetaría: los señores diputados estarán en su derecho decidiendo con arreglo á su conciencia; pero yo, examinando el fondo de la mia, poniendo mis ojos en la felicidad de mi patria, para quien he querido conservar digna, honrada y decorosamente toda la sangre de sus hijos, sin derramarla en una lucha fratricida, tendré la intimista satisfacción de haber cumplido un alto y nobilísimo deber. He dicho.

El Sr. Presidente: Se ha presentado sobre la mesa una proposición que se relaciona con el debate que ha iniciado el Gobierno de S. M., y en que ha tomado parte el señor duque de la Torre, si los señores que han pedido la palabra para hacer preguntas entiendan que pueden hacerlas después, se dará cuenta de la proposición.

Renunciada la palabra por el Sr. Pinedo, y en vista de la aquiescencia de los demás que la habían pedido, se dio cuenta de la siguiente proposición:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que,

oídas las explicaciones del general en jefe del ejército del Norte, se adhiere á las palabras pronunciadas por el Gobierno de S. M. aprobando su conducta, y vé con satisfacción ahogada en su origen la guerra civil.

Palacio del Congreso, 3 de junio de 1872.— Pedro Manuel de Acuña.—Manuel Alonso Martínez.—José María López.—José María Fernández de la Hoz.—Antonio Aristegui.—Manuel Ortiz de Pinedo.—Manuel Martínez Pérez.

(Continuará)

ALICANTE 7 DE JUNIO DE 1872.

#### LA VERDADERA GLORIA.

Por más que traten de propalar lo contrario los que tienen un interés en entorpecer la consolidación de todo lo que hoy existe gracias al triunfo de Alcolea, el indulto de Amorevieta es una verdadera gloria para el ilustre Duque de la Torre.

No quieren sin embargo las oposiciones confesar esta verdad que reconocen todos los hombres imparciales, y, como dice perfectamente un colega, las explicaciones dadas por el dignísimo general Serrano ante las Cortes, si han bastado á desvanecer el primer efecto que el convenio de Amorevieta pudo producir en la opinión, no bastaron, sin embargo, á aclarar la gratería de las oposiciones que, en esta ocasión como en todas, se han valido de un hecho sencillo, lógico y natural, para calumniar á su antojo á un caudillo militar, sin el auxilio de cuya pericia e inteligencia quizás no se habría consumado la revolución de Setiembre, ni estaríamos hoy, por lo tanto, gozando de los resultados de la misma.

Nada han tenido en cuenta las oposiciones. Para ellas parece haberse convertido en traición la transacción, en vergonzoso rendimiento la clemencia. Con la intención que es de suponer, dan con gran énfasis el dictado de convenio ó de capitulación á lo que es pura y simplemente un indulto. Avidas de sensaciones fuertes y de impresionar de igual mo-

do á la gente cándida, no se dan punto de reposo para inventar los mas peregrinos antecedentes acerca del suceso de Amorevieta para pintar con los mas sombríos colores, tanto la conducta del general duque de la Torre como la situación del país vasco-navarro, y para hacer aparecer á los ojos de todo el mundo que la bandera liberal ha sido abatida ante el inmenso poder de ese absurdo histórico que se llama el carlismo.

Por fortuna el país no hace el menor caso de tales vaciedades. Si por algo son estas dañinas, es porque despiertan en cierto modo la suspicacia de las personas sin criterio, que no pueden abrigar en su imaginación sino conceptos de procedencia agena.

A neutralizar en lo posible esta mala impresión, deben tender, pues, nuestros esfuerzos toda vez que ningun ánimo sentido es capaz de dudar ya ante la evidencia de los hechos. Compárese la situación en que hoy se encuentra la intentona carlista, con su situación de ocho días atrás, y no necesitaremos mas argumento para probar las ventajas del indulto de Amorevieta. Si nuestros lectores se han fijado en las palabras pronunciadas en las Cortes por los generales Serrano y Lopez Dominguez, podrán haber comprendido la parte esencial, las causas originarias del indulto de Amorevieta. Para apreciar el beneficio influido de este hecho, basta y sobra con la lógica irrecusable de las circunstancias.

Sin la menor resistencia, espontáneamente se van presentando á indulto, no ya, los cabecillas más principales de la facción, sino hasta masas considerables de hombres que peleaban con la ciega fe que nace del fanatismo y con la lealtad que procede de una convicción profunda. ¿Es esto ó no lo que se deseaba desde el principio de la guerra? Pues he aquí convertido en una palmaria realidad.

Los pocos insurrectos, que no han despuuesto las armas, tienen mas bien el carácter de latro-facciosos. Una reacción saludable se ha apoderado del ánimo de la mayoría de los carlistas, y sin dificultad alguna podemos decir que mas mella ha hecho en ellos el proceder noble y humanitario del general Serrano que el fuego mismo de Oroquieta. En las guerras civiles se desarma mejor al enemigo con las armas de la razon que con las armas del ejército.

Esta es una verdad que nadie se ha atrevido á negar, y que el General Córdoba tuvo muy en cuenta en los diversos contratos que hizo con su adversario en el campo de batalla, durante la guerra civil de los siete años.

Quién agradece al duque de la Torre la sangre que no se ha derramado, las lágrimas que no se han vertido, el sosiego y la tranquilidad que en las provincias Vascongadas ha sucedido al luto y al desasosiego que se dejaba sentir desde hacia algún tiempo? Quién agradece al general Serrano la terminación de la guerra? Seguramente que no se lo agradecen ni se lo pueden agradecer las oposiciones.

Es imposible concebir que los que sistemáticos combaten al Gobierno, apaguen por un momento sus fuegos, den tregua á sus ataques para rendir por un instante siquiera culto á la justicia y á la verdad. Hay que disculparlas todo esto, en gracia á la profunda obcecación de que se hallan poseidas.

A la vista de todos están los inmediatos beneficios del indulto de Amorevieta. No hay quien así deje de comprenderlo, por más que haya quien aparente comprender lo contrario, así como no hay tampoco persona honrada que no orgulle sus bendiciones y su eterno agrado al duque de la Torre que, sin violencia de ningún género, sin emplear más medios que los puramente persuasivos, se ha conquistado la gloria mas inmarcesible á que puede aspirar general en tiempo de guerra civil, porque gloria y no poca es ostentar el título del pacificador de un gran pueblo, desgarrado en mal hora por contiendas intestinas.

El Sr. Gobernador militar de esta provincia que, segun saben nuestros lectores, se hallaba en Alcoy al frente de una pequeña columna, salió de aquella ciudad el lunes 3 del actual con dirección á Pego, en cuya villa parece que permanecerá algunos días.

No sabemos á qué obedece este movimiento, pues como digimos ayer, en toda nuestra provincia reina la mas completa tranquilidad, puesto que la aparición de Palloc en las inmediaciones de Adsúbia, no tuvo mas consecuencias que haber con-

ferenciado detrás del cementerio de dicho pueblo, con algunos paisanos desarmados, que aunque se hicieron subir hasta cuarenta por los que les vieron de lejos, según nos aseguran personas bien informadas.

Lo único que sobre este particular hay de positivo es que Palloc, con dos compañeros más armados y montados, se dirigieron el dia 2 por el camino de Forna hacia la provincia de Valencia, sin que despues se haya oido hablar de él.

Según nos escriben de Madrid, desde el miércoles empezó el Congreso á celebrar dos sesiones, una por la tarde y otra por la noche, lo cual seguirá practicándose mientras se considere necesario. De esta suerte se acelerará la discusion del mensaje, y se podrá pasar desde luego á la discusion de los presupuestos.

A los radicales parece que no les ha gustado esta determinación porque muchos de ellos pensaban disfrutar las vacaciones antes de empezar los debates, cuya conclusion deseán todos los políticos de buena fe.

Tambien nos dicen que el Sr. Martos sigue no asistiendo á las sesiones del Congreso.

Por lo visto el nuevo jefe de los radicales ha comprendido, como el Sr. Ruiz Zorrilla, que para captarse el amor de sus correligionarios, no hay como hacerse el interesante.

*El Pueblo*, discreto y sensato, colega republicano unitario, que siempre se ha hecho notar por el buen juicio de sus apreciaciones, dice lo siguiente:

«Con la retirada de Zorrilla, el partido radical se divide irreversiblemente en tres fracciones.

Una que avanzando, vendrá á la república.

Otra, que irá retrocediendo, y se unirá á Sagasta.

Y otra, que ni retrocediendo ni avanzando se meterá en su casa como se dice.

De esto no hay que culpar ni á unos ni á otros hombres. Todos los esfuerzos juntos serán inútiles y sucederá, queriendo o no lo quieran los radicales, porque las circunstancias y los acontecimientos que son superiores á los hombres, lo realizarán irreversiblemente.

Por haber dicho *La Correspondencia*, que el partido radical trataba de investir con la jefatura al Sr. Montesinos, exclama *El Universal*: «No parece sino que el partido radical es un regimiento que no puede estar sin jefe». Declaración inapreciable! Ya sabemos el medio que van á adoptar los cimbrios para trastigar las diferencias que tienen con los radicales—sabido es q'no cimbro y radical no significan lo mismo—sobre la cuestión de jefe no nombrarle. Así quedan todos iguales.

Parce que entre los radicales, dice *El Debate*, sigue la mar de fondo, y que no se entienden los aspirantes á jefe ni los soldados de la cimerria: *El Sr. Bécerra* que ha dirigido al Congreso un discurso indigesto y pesado en apoyo de la enemiga que presentó á la contestación al mensaje de la corona, seguramente no será el elegido, si hemos de atenernos al poquísimo caso que le han hecho sus correligionarios. Momentos ha habido en que no había en el salón de sesiones mas radicales que el Sr. Manso, dormitando, y el Sr. Pasarón, sonriendo al orador cimbro.

Algunos periódicos radicales y otros, que no lo son, aun cuando lo parezcan, como *La Política*, anuncian en todos los tonos, haciendo diversos comentarios sobre el asunto, que el general duque de la Torre no aprobaba el programa político expuesto en las Cortes por el señor Topete á nombre del ministerio.

Pues bien; el general Serrano declaró ayer en la alta Cámara que está completamente conforme con ese programa y la política que representa el actual ministerio.

Que los radicales lo negarán... ¡Pero *La Prensa*!!!

Los diarios carlistas, en las convulsiones de la agonía dirigen tiernas miradas y sentidas supplicas á los republicanos para que les presten auxilio. ¡Qué lloro! Abriremos una cuestión entre nuestros amigos para hacer funciones de desagravios por esta herejía.

*La Esperanza* poniendo el catolicismo en manos del materialista Suñer y demás incrédulos. Nuevas y repetidas funciones de desagravios. Excomunión mayor para los herejes.

Según dice *La España Constitucional*, tres aspirantes hay á la jefatura del partido radical: Martos, Córdoba y Montesinos.

El que mas probabilidad tiene de alcanzar la es el segundo, en q'ien los tertulianos de las Carreras han puesto sus miradas.

La verdad es q'ninguno reune condiciones más á propósito para el caso que el general Córdoba; algo sordo es y muy sencillote; pero esto cae por dentro, y además como para dirigir al partido radical buenas son tortas, no se le pide exige grandezas.

Esta preferencia que hace la Tertulia del solido sobre el hombre civil, trae á Martos furioso, y no sabe q' partido tomar.

Después de haber tomado tantos, lo mejor que puede hacer es tomar su merecido que dijeron sea de paso, se lo están metiendo por los ojos.

Desde el lunes se encuentra en Madrid el señor Urquiza, hermano del diputado a guerra del mismo partido y principal negociador del indulto de Amorebieta. Ha ido, según dice un colega, a manifestar que antes que consintiera sea mal juzgada la conducta noble, humanitaria y previsional del general Serrano, la diputación está dispuesta a romper el pacto, renunciando al indulto y entregándose a discreción.

Dice *El Eco Popular* del miércoles:

«Pocas veces, acaso nunca, habíamos visto las discusiones del Senado tan reñidas como en el día de ayer.

El Sr. Seoane primero, y después el Sr. Eraso, dijeron tanta vulgaridad, que costó poquísimo trabajo a los Sres. Topete, Ulloa, y duque de la Torre destriñir todos los cargos de los señadores radicales.

El Sr. Montejano defendió una proposición de confianza, siendo oido con mucha atención por el Senado.»

### LA INSURRECCION CARLISTA.

En la *Gaceta* del miércoles se publica lo siguiente:

**Provincias Vascongadas y Navarra.** — El general en jefe desde Estella participa que la facción Carasa, que desde Puente la Reina marchaba hacia Obanos en el día de ayer, iba perseguida por el general Moriones, y que este continuaba su movimiento por Abarzaga en persecución del enemigo, combinando la operación con la brigada Primo de Rivera.

El capitán general de las Provincias desde Santa Cruz de Campezo marcha sobre el valle de Valdeilius, por si dicha facción Carasa intentase dirigirse hacia Álava.

El segundo cabo del expresado distrito dice desde Vitoria que la facción Velasco se hallaba últimamente en las inmediaciones de Ordizia, y que la brigada Tello, dirigiéndose a Margüin, e Izarra y operando combinadamente con el batallón cazadores de Barbastro que había marchado a Unzu, iba en persecución de dicha facción.

La brigada Zorrilla ha sido destinada a operar también en Álava contra la indicada facción Velasco y la de Varona.

En la mañana de ayer, el destacamento de carabineros que salió de Bilbao para proteger los trabajos del ferro-carril, tuvo que retroceder a dicha ciudad por haber encontrado en el puente de Luyando (Álava) interrumpida la vía y reunidas las facciones alavesas de Velasco y Cuellar, con las que cambió algunos tiros.

**Castilla la Vieja.** — Segun parte del capitán general, ha sido batida en las inmediaciones de Sera la facción Castells por la columna que manda el teniente coronel Manz, causándola cinco muertos y varios heridos, entre estos uno que se creó será cabecilla.

**Castilla la Vieja.** — El gobernador militar de Oviedo participa que los cazadores de Reus, mandados por su primer jefe, han batido y dispersado completamente en los montes de Valdetanes de aquella provincia la facción Fae, haciendo tres muertos y cogiendo cuatro prisioneros, siete armas y algunos efectos de guerra. Alcanzada nuevamente esta facción por la guardia civil, se le hizo un prisionero, y algunos heridos, cuyo número se ignora.

**Andalucía y Extremadura.** — Costra una pequeña partida que se ha levantado en la provincia de Cádiz, y que se aproximaba a los confines de la de Málaga, han salido fuerzas de Ronda y marchando otras hacia Grauén y Cortes para rechazarla. Se sospecha que esta partida sea republicana.

**Castilla la Nueva.** — El gobernador militar de Ciudad Real manifiesta que el teniente de la guardia civil D. Ezequiel Fernández ha dado alcance a una facción en el sitio de Calabazas, causándole un muerto y cogiendo tres prisioneros, dos caballos, armas y otros pertrechos.

Se han presentado a indulto en Fuentel Fresno al jefe de una de las columnas, tres facciosos procedentes de la partida Bermudez, sacrificándole dos de ellos con armas.

Poas son las noticias relativas a la insurrección carlista que leemos en los periódicos de ayer.

*El Bushara* del 4.º da dice, y en *El Tiurac-Bat* del 3 únicamente hallamos estos dos sueltos:

«El titulado brigadier carlista Sr. Velasco, parece ha dirigido una comunicación al director de la compañía del ferro-carril de esta villa ó algún otro jefe de la línea, amenazando con pena de la vida á los individuos que sean cogidos oceñándose de la reparación de la vía. Continúan no obstante saliendo trenes con material y operarios y la vía está expedita hasta Ordizia.»

— El general Lesca con sus tropas pernoctó en Orozco el sábado, huyendo á su aproximación la partida de Aspe, unos 90 hombres, que había sacado en aquel punto un oficio inmediato 160 vacaciones. Ayer por la mañana continuó sus movimientos.

### GACETILLAS.

**Cuestión de agua.** — Parece que el ayuntamiento tiene aprobado el contrato con la sociedad de *Nuestra Señora de los Remedios*, por el que ésta garantiza á la población 400.000 litros diarios de agua sin perjuicio de aumentarlos á medida que crezca el caudal que posee, en virtud de la continuación de las excavaciones hoy suspendidas.

Parece también que este convenio no principiará á regir, hasta tanto que el municipio haga efectiva á la mencionada sociedad la cantidad que le adeuda, por compra del citado líquido en épocas anteriores.

Todo esto está muy bien; pero entre dimes y diretes, estamos sin la suficiente agua para el consumo de la población, y ésta es una cuestión que debe resarcirse de plazo, sin rodeos ni consideraciones ante la imperiosa necesidad de conjurar la escasez de agua que venimos experimentando. Recuérdese que antes de principiar sus excavaciones la mencionada sociedad, Aliante contaba con agua suficiente para su abasto y óbrese en consecuencia.

**Sobre la feria.** — Muchos son los proyectos que se agitan para solemnizar debidamente la que va á tener efecto en esta capital en el próximo julio.

Los puestos se los disputan ya los feriantes, y aunque no están los sitios designados, se apabillan anticipadamente.

Prevalece la idea de que se pongan en el lado de la carretera las tiendas de lujo de todas clases y las piaterías, resguardadas en este sitio de la hamedad del mar. Hay pareceres sobre si deben estar en la gran baldosa de la línea de casas del Malecón ó en frente donde están las piaterías en la misma carretera, opinando nosotros porque se pongan en la baldosa, como también, y lo tenemos ya dicho, que los puestos de la Plaza de España se coloquen mirando á los jardines y paseo de los Mártires. Creemos que todo se arreglará de la mejor manera para que luzca la feria y las fiestas que con este motivo se van á efectuar también.

**Bien pensado.** — Parece que el buen resultado que ha producido la exposición de flores en Valencia durante el mes de Mayo, ha hecho pensar en la conveniencia de celebrar en Septiembre una ó varias exposiciones de uvas y otras frutas.

¿Por qué no se hace esto también en Alicante?

**Muy bien.** — La carretera contigua al paseo de los Mártires, se riega ahora todas las tardes, matando como es consiguiente el mucho polvo que hay en ella. También se riegan al-

gunas calles, y desecharíamos que se mirase con preferencia el paseo de Méndez-Núñez, cuya concurrencia á él es mucha ya por las noches.

**Chusma.** — Hé aquí una palabra que ha hecho fortuna en el campo radical y en sus órganos en la prensa.

Por decoro propio y por altas consideraciones, no han debido ciertos periódicos ocuparse de una invención tan ridícula, como es la de suponer que se ha motejado al partido radical con el calificativo de *chusma*.

Para seriedad, ciertos periódicos radicales.

**Pedrea.** — Llamamos la atención de la autoridad local sobre la escandalosa jucha que tienen todas las tardes un enjambre de chiquillos á la salida de la puerta de Alcoy, ocasionando malos ratos a aquellos vecinos y á los transeúntes, y en particular á las operarias de la fábrica, con la pedrea que emprenden, que se va haciendo grave ya y que á no dudar causará disgustos a los padres de los desenfrenados nenes. Zurra en ellos.

— Se habrán escachotado estos animalitos?

**Solo de violon.** — Un diario radical tiene la imprudencia de dirigir un cargo al duque de la Torre, porque en su discurso no dedicó una sola frase al ejército de operaciones.

El mismo periódico publica también el extracto de la sesión en que aparece el entusiasta elogio que el general en jefe hizo en el referido discurso de todas las clases que había tenido á sus órdenes.

Excusamos todo comentario.

**Lotería.** — En el sorteo celebrado el miércoles, han sido agraciados con los premios mayores los números siguientes:

495, con 160.000 pesetas, Madrid; 17.463, 80.000, Madrid; 11.820, 40.000, Madrid; 796, 10.000, Cartagena; 10.729, 10.000, Villagarcía de Arosa.

Con 3.000 pesetas.

11.870, Rivadeo; 9.918, Madrid; 4.540, id.; 11.374, id.; 13.384, Puentearcas; 16.524, Madrid; 16.938, id.; 16.456, Badajoz; 13.961, San Roque; 6.623, Chelana; 1.242, Madrid; 10.111, Barcelona; 3.317, Madrid; 9.906, id.; 3.909, San Fernando; 13.918, Palma.

El sorteo inmediato se verificará el día 15 de junio.

Corresponden á dicho sorteo 18.000 billetes á 60 pesetas, divididos en décimos á 6 pesetas cada uno.

Consta de 925 premios. Los premios mayores ascienden á 25.

**Crimen horrible.** — En Zaragoza ha sido víctima de un infame atentado el inspector jefe de policía, Sr. D. Manuel Colandrea.

Hé aquí algunos detalles verídicos sobre este suceso, que ha causado honda pena á los vecinos honrados de Zaragoza.

Hallábase aquél funcionario en la plaza del Pilar, inmediato á la que fué posada de San José, cuando se le aproximó un licenciado de presidio, y pretendiendo tener que hablarle, le asestó una puñalada en el vientre. Este acto traidor hizo retroceder á Colandrea, quien en el mismo momento recibió otra puñalada en el costado, pero tan horroso, que se dobló sobre sí misma el armiño del asesino, y al salir llevó consigo algunas porciones de tejido. Otra tercera herida leve, infundida sin duda por el agresor al cerciorarse de que no tenía su víctima medios de defensa, hizo pedir socorro á Colandrea, que corrió tras el criminal á los gritos de «¡ah! ladron asesino!»

Este huyó por la calle de las Danzas en compañía de dos mas que indudablemente, ospiaban el hecho.

Después de prestar declaración y recibir los sacramentos, falleció á la madrugada inmediata.

### SECCION LOCAL.

#### OBSERVATORIO.

Día 6 de Junio de 1872.

HORAS	BARÓMETRO Á O. MM.	TERMÓMETROS Geng. Reaum.	VIENTOS	ESTADO DEL CIELO.
9 mañ.	762.02	22.8 18.3	SE	Despej.
3 tarde.	761.81	23.4 16.7	SE	Idem.
Temperatura máxima dem. municipal.	23.4	21.1		
	10.4	8.3		

#### CORREOS.

SALIDAS	ENTRADAS
Murcia. 1212 m.	Murcia. 915 m.
Jijona. 2 tarde.	Jijona. 7 mañ.
La Marina.	La Marina.
Madrid y Valencia. 3 3/4 id.	Madrid. 11 id.

#### TRENES.

SALIDAS	ENTRADAS
Madrid y Valencia. tren mixto. 8 y 3 m.	Tren correo. 10 45 m.
Madrid y Valencia. tren correo. 4 y 29 tr.	Tren mixto. 4 tard.

#### BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.  
El Sto. Corazon de Jesus.

#### ESPECTACULO.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho. la comedia en tres actos, *El Suplicio de un hombre*. El baile nuevo. *El correo de la moda*.

Entrada general, 2 rs.

#### ULTIMA HORA.

#### DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de *El Constitucional*.

Madrid 6 Junio.

Los electores radicales del distrito del Centro de Madrid, se reunieron anoche y acordaron seguir considerando á Zorrilla como jefe de su partido, y presentarle nuevamente candidato para el Congreso y apoyar resueltamente su candidatura.

En el Congreso ha sido desecharada la enmienda presentada por Bécerra al mensaje de la Corona, cuya totalidad se discute.

Ha sido derrotada la partida de Tarazona haciendo 38 muertos.

Inglaterra y América acordaron aplazar para el tribunal de Ginebra la cuestión Alabama.

Bolsa: c. 27-5.

Fabra.

Alicante.

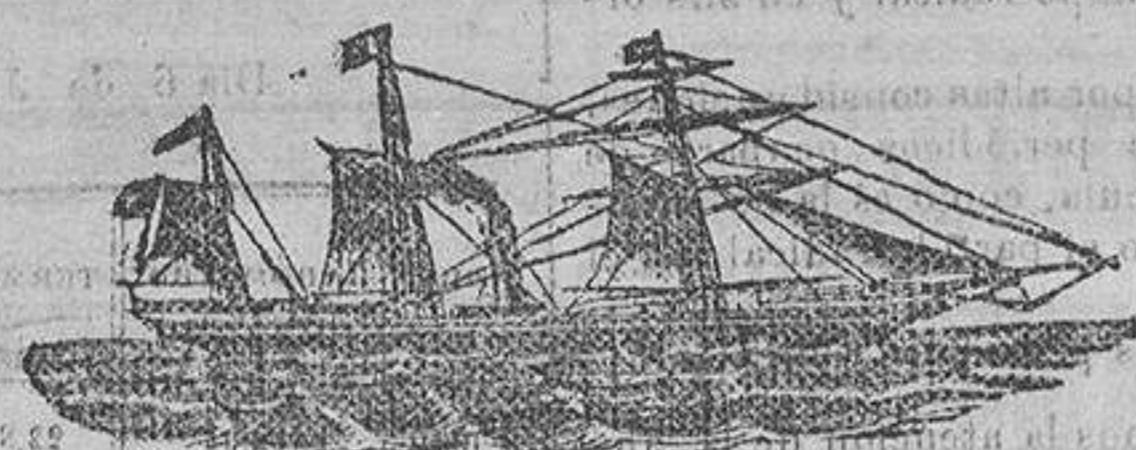
Imp. de V. Costa y Comp. S. Francisco, 21.

### LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

OBSE- VACIO- NES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSE- VACIO- NES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSE- VACIO- NES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSE- VACIO- NES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.
escaso	Bacalao noruego.	4		escaso	Harina Stand. 1.º y 2.	138</									

# SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C. A.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Tar Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes Hermanos y Compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Guadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES  
GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los mértes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Faes Hermanos y Compañía.

## FILIACIONES.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, número 21, se hallan de venta hojas de filiación arregladas al nuevo modelo para los soldados que se reciben en caja.

**CHLORODYNA DEL DR. J. COLLIS BROWNE.**

LA ÚNICA VERDADERA Y LEGÍTIMA.

**AVISO A LOS ENFERMOS.**—Las personas que desean disfrutar de un sueño tranquilo y reparador, sin dolores en la cabeza, y aliviar los sufrimientos consiguientes a largas enfermedades; fortalecer el sistema nervioso y regularizar las funciones de los órganos del cuerpo, deben comprar el maravilloso remedio descubierto por el Dr. J. Collis Browne, antiguo médico mayor del ejército inglés, la

**CHLORODYNA.**

Es el único admitido por la Facultad de Londres como el más precioso de los descubiertos; el mejor remedio contra la «tos, tisis, bronquitis y asma.» Conjura las fatales enfermedades; «difteria, fiebres y garrofillo;» tiene una acción casi milagrosa contra la «diarrea,» y es el único específico contra el «cólera y la disentería.» Corta los ataques de «epilepsia, histérico, palpitaciones y pasmos;» alivia la « neuralgia, reumatismos, gata, cáncer, dolores de muelas, meningitis. »

**Extracto de algunas cartas.**—Lord Francis Cosyngham escribe desde Mount Charles Donegal, 11 diciembre 1868: «Habiendo comprado el año último por esta época la Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne de M. Davenport, y considerando este remedio como maravilloso, deseo que se me mande media docena de frascos.»—«El señor conde Russel ha participado á la Escuela de medicina de Londres, haber recibido del cónsul de S. M. en Manila, un oficio comunicándole que el cólera había sido allí terrible, y que el único remedio eficaz era la Chlorodyna.» (Véase la «Lancet» de Londres, 1.º diciembre 1864).

**Cuidado contra las falsificaciones.**—El vice-canciller sir W. Page Wood, ha declarado que el Dr. J. Collis Browne, era sin ninguna duda, el inventor de la Chlorodyna, y que la aserción de «Freeman,» á pesar de su juramento, «era falsa.»—(Véase el «Times,» 13 julio 1864).—Véndese en frascos a 8 y 15 rs., y no son legítimos los que no llevan:

**Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne** sobre el sello del gobierno inglés.

Único fabricante J. T. DAVENPORT, 33, Great Russel Street Bloomsbury Square, Londres.—Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, en Alicante, D. J. Bellido.

**INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.**

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicación de aquellos por los jueces municipales.

**PAPEL RIGOLLOT**

o MOSTAZA EN HOJAS

**PARA SINAPISMOS**

Adoptado por los Hospitales de París, las Ambulancias y Hospitales militares y por las marinas francesas e inglesas.

• Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicina; he ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera más acertada.

(A. BOUCHARDAT, Anuario de Terapéutica, año 1863.)

Existen la firma adjunta, hay falsificadores. — PARÍS, 26, rue Vieille du Temple. — Agente general para la venta por mayor en España: J. PRESTAING, Cruz, 12, principal, Madrid. Al por menor, por todas las Droguerías y farmacias del Reino.

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor en Alicante, Srs. Bellido y Hernandez.

COMPAÑIA CATALANA GENERAL

## SEGUROS.

### Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

AÑO XXXI.

## La Moda Elegante Ilustrada,

PERIÓDICO ESCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

### CADA AÑO REPARTE

2000 á 3000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto, 24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música, 100 figurines en negro, 648 ó mas sobre acero, iluminados, 1200 ó mas columnas de lectura, tamaño grande ó impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan dirigirse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Precios de suscripción en España.—Primera edición de lujo con 43 figurines iluminados y tapicerías en colores y 24 patrones tamaño natural.—Un año, 160 rs.—Seis meses, 300.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.—Segunda edición, de 12 figurines cada año, con patrones, tamaño natural.—Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.—Tercera edición, sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural, un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.—Cuarta edición, con papel común, sin figurines ni patrones.—Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Tres meses, 17.—Un mes, 6.

En Portugal, los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo.—Las señoras que deseen conocer la publicación antes de suscribirse, se les remitirá un número gratis.

### REGALO.

Las señoras que se abonen á la edición de lujo por un año recibirán gratis el gran Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual un tomo en cuarto mayor de 200 páginas.

NOTA.—El periódico «La Ilustración Española y Americana» pertenece á esta misma Empresa y se hace una rebaja en el precio a quien tome ambas publicaciones.

Administración: Arenal, 16, librería Madrid.

## DORADOR.

En el acreditado obrador de dorador de la calle de San Francisco, núm. 56, se ha recibido un gran surtido en tiras cortadas e imitadas á maderas, como igualmente en estampas francesas de todas clases. También en los géneros fabricados en la misma casa hay gran colección, entre ellos bonitos espejos ovalados y con medios puntos, montados con magníficos penachos, como igualmente en los cuadros de última novedad. Ya el ilustrado público alicantino sabe las condiciones de este establecimiento y por esto oímos toda clase de comentarios, diciendo solo que en él toda persona que lo visite encontrará equidad y gusto en el trabajo.

## NORTON'S CAMOMILE PILLS.

Rompevase la causa y el efecto cesara. El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las

PILDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.

Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones más adelantadas.—La experiencia de mas de 30 años del uso de estas pildoras ha hecho decir á los más eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden a 7 reales 20 cent., cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Hispano-Americanas en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

## Á LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estados para el reparto de la contribución territorial e industrial, listas cobratorias para el mismo, papeletas para la rectificación y alistamiento, Id. para el llamamiento y declaración de soldados. Filiaciones, libramientos, cargámenes, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.



## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

### VAPOR AMALIA.

Saldrá de esta puerto todos los martes á las de la tarde, directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: D. Gregorio Carratalá & hijos, calle de San Fernando, núm. 23.

### VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el dia 7 á las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Viveiro, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Faes Hermanos y Compañía.

## EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

### RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia: D. Bernardo Foglietti, S. Ildefonso, 6.

## VENTA.

En el establecimiento de D. José María Celadrán, calle Mayor, se ha recibido un completo surtido de sacos para envase de anís, cominos, almendron, cebada, trigo, harina y de bacalao, á precios arraglados.

## AZULEJOS.

En el almacén establecido en esta capital, calle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de más de cuarenta mil, procedentes todos de las fábricas más acreditadas, los cuales, por su figura y variedad de dibujos y colores, compiten con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores; á fin de darles pronta salida se despachan desde cinco cuartos á real.

## MÉTODO DE SOLFEO.

Agotados los ejemplares que había de vender en esta capital del célebre método, comprendido de D. José Cosme de Benito, maestro de capilla del real monasterio del Escorial, se han recibido más ejemplares al precio de 38 reales, los que se hallan de venta en la plaza del Teatro, núm. 3, piso 1.